

I) ESTRUCTURA DE CONTROL

La comprobación del cumplimiento del Pliego de Condiciones es llevada a cabo conforme al Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).

La autoridad competente designada responsable de los controles, es la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, centro directivo dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla, Tel.: 955 032 278, Fax: 955 032 112, e-mail: dgipa.cap@juntadeandalucia.es.

La información relativa a las entidades encargadas de la comprobación anual del cumplimiento de las condiciones indicadas en el presente pliego se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/industrias-agroalimentarias/organizaciones-y-entidades/entidades/entidades-de-certificacion.html>.

Las funciones específicas serán las derivadas de la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones del producto, tanto durante la elaboración del vino, como en el momento del envasado o después de esta operación.

ORDEN de 30 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 13 de mayo de 2010, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», así como sus correspondientes Pliegos de Condiciones.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 30 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Denominaciones de Origen «Condado de Huelva», «Vinagre del Condado de Huelva» y «Vino Naranja del Condado de Huelva» y su Consejo Regulador, así como los Pliegos de Condiciones de las Denominaciones de Origen «Condado de Huelva» y «Vinagre del Condado de Huelva».

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Outlet Algeciras».

Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Persona física: Ramón Emilio Llorente Esteban, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Outlet Algeciras».

Código Identificativo: AN-114019-2.

Sede del establecimiento: C/ General Castaños, 5, Algeciras (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y figurando en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el código número 2502566.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 28 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

Estructura de las enseñanzas.

Para facilitar la comprensión del Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se constata que es un título generalista, debiendo elegir el alumno 5 asignaturas optativas entre los cursos 3.º y 4.º de entre una oferta de 15.

La oferta de optativas se concreta en tres Menciones: Actividad Física en el Medio Natural, Promoción de la Actividad Física Orientada hacia la Salud y Entrenamiento Deportivo.

El alumno, para obtener la mención, deberá elegir 4 materias de un mismo itinerario y una 5.ª de cualquiera de los otros 2.

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas Externas	12
Trabajo fin de Grado	6
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Anatomía y fisiología aplicada al movimiento	Básico	6	Anatomía Humana	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
Historia de la Educación Física y el Deporte	Básico	6	Historia	Fundamentos psicológicos y sociales de la motricidad humana
Pedagogía en la educación física y el deporte	Básico	6	Educación	Enseñanza de la actividad física y el deporte
El juego en la Educación Física	Obligatoria	6	Manifestaciones básicas	Manifestaciones de la motricidad humana
Fundamentos de los deportes e iniciación deportiva	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Psicología del desarrollo y la promoción de actividad física en la infancia y la adolescencia	Básico	6	Psicología	Fundamentos psicológicos y sociales de la motricidad humana
Sociología de la actividad física y el deporte	Básico	6	Sociología	Enseñanza de la actividad física y el deporte
Educación Física de Base	Obligatoria	6	Manifestaciones básicas	Manifestaciones de la motricidad humana
Expresión Corporal	Obligatoria	6	Manifestaciones básicas	
Enseñanza y promoción del atletismo	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Biomecánica del movimiento humano	Básico	6	Física	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
Programas para el fomento de la práctica de actividad física	Básico	6	Psicología	Fundamentos psicológicos y sociales de la motricidad humana
Análisis de datos en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Básico	6	Estadística	Investigación en ciencias de la actividad física y el deporte
Actividad física en el medio natural	Obligatoria	6	Actividad física en el medio natural	Actividad física en el medio natural
Enseñanza y promoción del Balonmano	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Fisiología del ejercicio	Básico	6	Fisiología	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
Aprendizaje motor	Básico	6	Psicología	Fundamentos psicológicos y sociales de la motricidad humana
Enseñanza y promoción del Baloncesto	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes
Enseñanza y promoción del Fútbol	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	
Actividad física y salud	Obligatoria	6	Actividad física y salud	Actividad física y calidad de vida

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Enseñanza y promoción de los Deportes de Raqueta	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes
Enseñanza y promoción del Voleibol	Obligatoria	6	Fundamentos de los Deportes	Fundamentos de los Deportes
Intervención docente en la enseñanza de la educación física	Obligatoria	6	Enseñanza de la Educación Física	Enseñanza de la actividad física y el deporte
Organización y gestión de actividades e instalaciones deportivas	Obligatoria	6	Gestión y recreación deportiva	Gestión y recreación deportiva
La educación en valores y la práctica de actividad física en colectivos en situación de desigualdad	Obligatoria	6		Enseñanza de la actividad física y el deporte

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Entrenamiento deportivo	Obligatoria	6	Entrenamiento deportivo	Entrenamiento deportivo
La inclusión en clase de la Educación Física	Obligatoria	6		Enseñanza de la actividad física y el deporte
Orientación y prescripción de actividad física orientada a la salud	Obligatoria	6	Actividad física y salud	Actividad física y calidad de vida
Optativa 1		6		
Optativa 2		6		

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Programación y evaluación en educación física	Obligatoria	6		Enseñanza de la actividad física y el deporte
Organización y planificación del entrenamiento deportivo	Obligatoria	6	Entrenamiento deportivo	Entrenamiento deportivo
Animación, recreación y promoción de actividades físicas, deportivas y expresivas	Obligatoria	6	Gestión y recreación deportiva	Gestión y recreación deportiva
Optativa 3		6		
Optativa 4		6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Optativa 5		6		
Investigación en Educación Física	Obligatoria	6	Investigación en Educación Física	Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Prácticas 1	Obligatoria	6		Prácticas
Prácticas 2	Obligatoria	6		
Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	6		Trabajo Fin de Grado

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Nutrición y actividad física	Optativo	6		
Nuevas tendencias en actividades físicas expresivas	Optativo	6		
Enseñanza y promoción de otros deportes	Optativo	6		
Especialización deportiva: fútbol y voleibol	Optativo	6		
Actividad físico-recreativa en el medio acuático	Optativo	6		
Enseñanza y promoción de deportes en la naturaleza	Optativo	6		

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Especialización deportiva: baloncesto y balonmano	Optativo	6		
Especialización deportiva: atletismo y deportes de raqueta	Optativo	6		
Deporte, turismo activo y medio ambiente	Optativo	6		
Actividad física en adultos y mayores	Optativo	6		
Promoción de la actividad física en Centros Deportivos	Optativo	6		
Creación y gestión de empresas de turismo activo	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Higiene, prevención, higiene y primeros auxilios	Optativo	6		
Bases para la formación en entidades deportivas	Optativo	6		
Enseñanza y promoción de actividades náuticas	Optativo	6		

Esquema del Plan de Estudios en sus Menciones de:

MENCIÓN: ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL

Optativa 1	Actividad Físico-Recreativa en el medio acuático
Optativa 2	Enseñanza y promoción de deportes en la naturaleza
Optativa 3	Creación y gestión de empresas de turismo activo
Optativa 4	Deporte, turismo activo y medio ambiente
Optativa 5	Enseñanza y promoción de actividades náuticas

MENCIÓN: PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA ORIENTADA HACIA LA SALUD

Optativa 1	Nuevas tendencias en actividades físicas expresivas
Optativa 2	Nutrición y actividad física
Optativa 3	Promoción de actividad física en Centros deportivos
Optativa 4	Actividad física en adultos y mayores
Optativa 5	Higiene, prevención de lesiones y primeros auxilios

MENCIÓN: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Optativa 1	Enseñanza y promoción de otros deportes
Optativa 2	Especialización deportiva: fútbol y voleibol
Optativa 3	Especialización deportiva: baloncesto y balonmano
Optativa 4	Especialización deportiva: atletismo y deportes de raqueta
Optativa 5	Bases para la formación en entidades deportivas

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación al Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real

Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudio ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática relativo al cambio de cuatrimestre de las asignaturas «Fundamento de Computadores» y «Tecnología de Computadores», que surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

La distribución del primer curso quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 29 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.